



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº

278-22

Salta, **23 JUN 2022**
Expediente Nº 12.673/16

VISTO la nota del Méd. Néstor Enrique HEREDIA, Coordinador de la Carrera de Medicina; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma solicita la prórroga de las designaciones de los docentes de la Carrera de Medicina que vencieron el 31 de Marzo de 2022.

Que el Consejo Directivo de esta Facultad en Sesión Ordinaria, tomó conocimiento del presente tema, luego de su análisis, mocionó: Tener por prorrogada la designación de los docentes, entre ellos de la Méd. Adriana ECHAZU, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la asignatura PARASITOLOGIA de Tercer Año de la Carrera de Medico de la U.N.T Sede Salta., a partir del 01-04-22 y hasta la sustanciación del respectivo concurso. Imputar el gasto que demande la presente prórroga de designación en la partida presupuestaria, según Resolución CS-093/21.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 06/22 realizada el 17-05-22)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Tener por prorrogada la designación de la **Méd. Adriana ECHAZU**, D.N.I. Nº 29.737.474, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura PARASITOLOGIA del Tercer Año de la Carrera de Médico que se dicta en la Sede de la Universidad Nacional de Salta, con dependencia académica de la Universidad Nacional de Tucumán, a partir del 01 de Abril de 2.022 y hasta la sustanciación del respectivo concurso.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto de la presente prórroga en las partida presupuestaria



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

278-22

Salta, 23 JUN 2022
Expediente N° 12.673/16

asignados por la Resolución CS-093/21.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Coordinador Académico de la Carrera de Médico y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img
jdt

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa